

## Informe del Procurador Federal del Distrito Oriental de California al Distrito

### Incautación de bienes

La Procuraduría Federal recauda fondos de varias formas: fallos judiciales en casos civiles, multas criminales, órdenes de compensación para víctimas en casos criminales y la incautación de bienes. La suma de dinero obtenido por los casos civiles alcanzará un récord para este distrito en el año fiscal que acaba de finalizar el 30 de septiembre, debido en gran parte al enorme acuerdo de liquidación logrado en un caso de fraude civil contra JPMorgan Chase. Este año fiscal pasado fue también un año récord para la incautación de bienes.

Como parte de un caso criminal, o en un caso civil separado es posible solicitar incautaciones, cuya idea es despojar a los acusados de las ganancias de delitos o de propiedades usadas para cometer delitos. El dinero es el alma de muchos tipos de delitos, particularmente el tráfico de drogas y los delitos de fraude, así que el despojar a los delincuentes de sus ganancias ilícitas es una herramienta de ejecución extremadamente eficaz, más allá de simplemente encarcelar a los individuos. En los casos que producen víctimas, las incautaciones pueden ofrecer otra herramienta para obtener compensación justa cuando las órdenes de resarcimiento son inadecuadas. Este año pasado, esta oficina pagó a las víctimas más de \$1.3 millones de los recaudos por incautaciones. En otros casos, las agencias del orden público estatales y locales que asisten en investigaciones particulares pueden compartir una porción de los fondos que son incautados.

Una de mis metas como procurador federal del distrito oriental de California ha sido expandir el uso de herramientas de incautación de bienes en casos apropiados. Nuestra unidad de incautación de bienes consiste de abogados, paralegales e investigadores de bienes en Sacramento y Fresno, y está dirigida por la Jefa de Ejecución Civil Positiva, Kelli Taylor. A menudo, trabando juntos con fiscales, han aumentado diligentemente el uso de los estatutos federales de incautación, y el año fiscal que acaba de terminar tuvo resultados sin precedente. Obtuvieron órdenes de incautación contra más de \$31 millones en metálico y fondos, y más de \$25.8 millones se liquidaron y depositaron en el fondo nacional de incautación de bienes. Estas cantidades son las más grandes incautaciones totales de cualquier año en la historia del distrito, y están muy por encima del costo total anual de operación de toda la Procuraduría General.

Se recuperaron más de \$11 millones en casos civiles contra negocios que defraudaron al Estado de California en el pago de impuestos sobre artículos de uso y consumo de productos del tabaco. Otros \$2.8 millones se obtuvieron a través de una acusación delictiva de fraude de bancarrota. Se incautaron más de \$2 millones a un demandado que se declaró culpable de defraudar a una tribu india en un contrato de construcción. Otras sumas se recogieron de traficantes organizados de drogas. Más pleitos de incautación de bienes, tanto delictivos como civiles, están en proceso, y el Nuevo año fiscal que comenzó este mes debiera ser también altamente productivo para la unidad de incautación de bienes.

Los estatutos federales de incautación de bienes son herramientas poderosas, y su cumplimiento se debe ejercer con precaución y discreción. Usados diligente y hábilmente en casos apropiados, son un complemento eficaz para las acusaciones delictivas y otros medios de hacer justicia. El hacer justicia es nuestra misión, y la unidad de incautación de bienes continuará representando un papel central en lograr esa misión.

Si desea comunicarse con nuestra oficina, póngase en contacto con el número principal en Sacramento, o envíe una sugerencia haciendo clic en el botón a continuación. Gracias.

Procurador Federal para el Distrito Oriental de  
California

*Benjamin B. Wagner*